

ADJUDICA CONCURSO "PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, REGIÓN DEL MAULE"

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN Nº 20-2020

SANTIAGO, 07 de agosto de 2020.

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2019 celebrado con fecha 18 de marzo de 2019 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 20 de julio de 2020 y de acuerdo a los numerales 5.3 y 5.4 de las Bases de Concurso, se procedió por parte del Comité de Evaluación Regional del Maule "el Comité", a la evaluación de 26 postulaciones, detalladas en el Acta de Evaluación.

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso denominado "PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, REGIÓN DEL MAULE", El Comité procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado el Acta de Evaluación.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por el Comité, ha determinado ADJUDICAR A:



N°	ID de Postulación	Nombre del Postulante	Total
1	451	Agrícola y Forestal Hedelcas SpA	82
2	380	Juan Francisco González Urtubia	82
3	55	Carmen Alicia Cervela Toledo	78
4	473	Fernando Antonio Apablaza Moraga	74
5	313	Alejandro René Poblete Velásquez	64

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a los

postulantes señalados precedentemente.

Agencia <u>www.agenciase.org.</u>

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la

3. Procédase a la suscripción del instrumento respectivo por las partes, si correspondiere.

Ignacio Andrés Santelices Ruiz Firmado digitalmente por Ignacio Andrés Santelices Ruiz Fecha: 2020.08.07 17:14:56 -04'00'

IGNACIO SANTELICES RUIZ

Director Ejecutivo Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2019-33/148-2020

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética